

ción de esta Presidencia presentada al Pleno, se tomó el acuerdo formal de ofrecer al Ministerio los terrenos necesarios de la finca "El Cuartillo", para ubicación de los Centros Universitarios de la Universidad de Extremadura. Este acuerdo fue comunicado oficialmente al

Sr. Ministro de Educación y Ciencia con fecha 17 de Noviembre de 1.971, mediante oficio n.º 2.912.

En fecha 9 de Junio de 1.975, mediante escrito registrado el 12 de Junio del mismo año con el n.º 3.152, se comunicó al Excmo. Sr. Ministro de

Ex-decano de Filosofía y Letras

RICARDO SENABRE SEMPERE



A juicio de Ricardo Senabre Sempere, ex-decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, el principal problema que tiene planteado dicha Facultad, de la cual han salido ya siete promociones, es que el edificio donde se encuentra ubicada no es propiedad de la Universidad, sino que está cedido, al igual que los terrenos que lo circundan, por la Fundación Valhondo. Esta circunstancia impide realizar ampliaciones, ya que, aunque la Fundación lo permita, la política ministerial es no realizar obras en terrenos que no sean propiedad de las Universidades. Consecuentemente la Facultad se ve limitada forzosamente al edificio

Educación y Ciencia que esta Diputación, en sesión celebrada el 31 de Mayo anterior, había acordado ceder gratuitamente al Patrimonio del Estado, para su adscripción al Ministerio de Educación y Ciencia, una parcela de 98-74-75 Has., para construir los Centros docentes necesarios para el desenvolvimiento de la Universidad de Extremadura.

Esto conllevó la instrucción del expediente que ordena el art. 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para obtener la necesaria autorización del Ministerio de la Gobernación. Este expediente se resolvió favorablemente por el Servicio de Bienes de la Subdirección General de Régimen Provincial y Municipal del Ministerio de la Gobernación, en fecha 20 de Agosto de 1.975.

Prueba fehaciente de que el expediente de oferta de los terrenos prosperaba es que, en fecha 23 de Octubre de 1.975, se recibió en esta Corporación provincial, con el número de Registro de Entrada 5.960, oficio del Servicio del Patrimonio de la Secretaría General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, del Ministerio de Educación y Ciencia, en el que se expresaba que se estaba regularizando el expediente incoado en dicho Servicio, relativo a la donación al Departamento de Educación y Ciencia de los referidos terrenos. En este escrito se nos pedía un certificado del Registro de la Propiedad en el que se acreditase que los terrenos objeto de la donación eran propiedad de esta Diputación y que estaban libres

de cargas. Esto se cumplimentó y acreditó ante el Jefe del Servicio del Patrimonio referido, del Ministerio de Educación y Ciencia, mediante escrito de esta Corporación n.º 5.417, de 25 de Octubre de 1.975.

Corresponde, por tanto, al Ministerio de Educación y Ciencia la iniciativa de aceptación formal de esta donación que ya ha cumplimentado nuestra Diputación.

M) Es sobradamente conocido que el proceso político de creación de la Universidad de Extremadura provocó un profundo problema interprovincial, dentro de la región extremeña, que, todos estamos absolutamente convencidos, está radicalmente superado. Por ello, es realmente lamentable que renazcan actitudes que supongan trato discriminatorio para ambos "campus".

Analiza más adelante las programaciones previstas para el semidistrito pacense y pasa a comentar las reiteradas ofertas y cesiones de terrenos que la Diputación ha pretendido hacer —y ha hecho— a la Universidad de Extremadura y lo poco —o nada— que Civit Breu ha puesto para que todo llegara al mejor término.

Textualmente, a partir del punto 2:

"El Presidente de la Comisión Gestora explica las dificultades que para la construcción de edificios existen en Cáceres, debido a que, en la actualidad, no dispone la Universidad de solares. El Presidente de la Comisión Gestora reconoce que tiene noticias de la oferta de solares que, en 1.971, la Corporación pro-

vincial cacereña brindó al Ministro de Educación y Ciencia. Por otro lado, el Presidente de la Comisión Gestora manifiesta conocer que siguieron gestiones de la propia Diputación cacereña, en el mes de Junio de 1.975, dirigidas directamente al Ministro y al Patrimonio del Estado, sin que el Ministerio ni la Corporación provincial informaran a la Comisión Gestora.

Esta Corporación provincial muestra su profunda extrañeza ante tales afirmaciones provenientes del Presidente de la Comisión Gestora, dado que

¿como es posible que el autor de dichas afirmaciones; una de cuyas misiones es gestionar, en los diversos despachos del Ministerio de Educación y Ciencia, cuanto suponga activar el desarrollo de los "campus", no haya, en tan largo periodo de tiempo, logrado una resolución definitiva y favorable ante una donación en cuya tramitación la Diputación provincial de Cáceres había ya cumplimentado todos los trámites? ¿Como es posible que el Presidente de la Comisión Gestora, funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia, denuncie a su pro-



Este número de profesores, al parecer del decano de la Facultad es bueno, pero existe un cierto déficit de ayudantes, necesarios para impartir clases prácticas, las cuales son imprescindibles en ciertas asignaturas. Al ser este tipo de profesorado personal contratado, su escasez se debe a que el Presupuesto con que cuenta la Facultad y que en el último año ha sido de 15.871.329, tras los añadidos que se hicieron, resulta también insuficiente.

Con respecto al problema presupuestario, Senabre opina que no es acertado el criterio que se sigue para distribuirlo entre las diversas Facultades sobre el principio de distinguir entre Facultades experimentales y no experimentales, concediendo un presupuesto mayor a las primeras, pues considera que dicha distinción no se debe realizar globalmente entre Facultades, sino entre departamentos, ya que, dentro de las consideradas experimentales, habrá departamentos poco necesitados de material técnico, y por el contrario, habrá departamentos, Facultades no experimentales, que necesiten dicho material, como ocurre, por ejemplo, con el de Geografía.

Pero pese a estas dificultades materiales con que se enfrenta la Facultad de Filosofía y Letras, su decano considera que una Facultad no es un edificio ni un presupuesto, sino que lo importante en un centro universitario es su organización, su profesorado, su rendimiento académico, las actividades que despliega. Y en este sentido el trabajo que se realiza en la Facultad es plenamente satisfactorio, como así lo demuestran 12 tesis doctorales leídas en el último año, dos revistas publicadas por la Facultad, "Anuario de estudios filológicos" y "Norba", 60.000 volúmenes con que cuenta la Biblioteca, que además se encuentra siempre llena de alumnos y los éxitos alcanzados por muchos alumnos de la Facultad.

Con respecto a la Biblioteca, Senabre llega a afirmar que no hay ninguna Facultad de Letras, de las creadas en fechas similares a la de Extremadura, que tenga una Biblioteca con tantos volúmenes como los que tiene la que funciona en Cáceres.

ya existente, y lo único que se puede hacer es realizar obras de adaptación y reordenación para intentar albergar en él lo mejor posible a las diversas dependencias de la Facultad y a los cerca de 1.400 alumnos que cursan sus estudios en ella; tarea que no resulta fácil debido a que la actual construcción estaba destinada en principio a ser un Hospital infantil.

En cuanto al número de alumnos, Senabre aporta el dato de que éste va en aumento progresivamente, ya que ha ido sufriendo un incremento anual cercano a los 150 alumnos, hasta alcanzar el número de 1.400, que son los existentes en la actualidad. Para atenderlos cuenta la Facultad con un total de 72 profesores, de los cuales 21 son numerarios y muchos son antiguos alumnos de la Facultad, hasta el extremo de que en casi todos los departamentos, tanto de Historia como de Filología, hay algún profesor con esta característica.

Sobre si la actual aplicación de las incompatibilidades ha afectado a la plantilla de profesores, Senabre hace la apreciación de que en el profesorado de las Facultades de Letras se da la característica de la dedicación exclusiva, pues son pocas las actividades profesionales que pueden desempeñar, aparte de la enseñanza e investigación, lo peñar, aparte de lo incrementado en ciudades pequeñas cual se ve incrementado en ciudades pequeñas como la nuestra; por tanto, no ocurre como en otras carreras, más técnicas, donde el profesorado tiene la oportunidad de desempeñar paralelamente otra actividad en la empresa privada o en la Administración.